



Resolución AD DDCA N°056/2024

Expediente N°2024-27-1-0016444

VISTO: La necesidad de adquirir una heladera semi industrial y una licuadora semi industrial para el CAPI La Paz;

RESULTANDO: I) que mediante Resolución de Directorio Resolución de Directorio N°4208/2023 de 27 de diciembre de 2023, se asignaron partidas establecidas de las Direcciones Departamentales para financiar los gastos de inversión, correspondientes al ejercicio 2024;

II) que dicho procedimiento fue dispuesto por la Dirección Departamental de Canelones; atendiendo a lo establecido en el artículo 50 del TOCAF;

CONSIDERANDO: I) que habiéndose realizado la convocatoria mediante la realización del procedimiento de Compra Directa N°1503/2024, se presentaron las siguientes empresas: MENASOL SA, NALFER SA, SANQUILCO SA y SONIBEL SA;

II) que luego de efectuar el estudio comparativo de las ofertas presentadas y tomado en cuenta los requisitos establecidos en dicho procedimiento, los factores de precio y calidad y características de las ofertas desde el Área de Compras se sugiere en el;

Ítem 1 – (Heladera semi industrial): Desestimar la totalidad de las ofertas presentadas por los argumentos esgrimidos en informe que consta en fs. 34;

Ítem 2 – (Licuadora semi industrial), Optar por la propuesta de la empresa SONIBEL SA, por un importe total de \$ 18.135,42 (pesos uruguayos dieciocho mil ciento treinta y cinco);

III) que a la fecha de publicación de la Compra Directa, así como al momento de la firma del presente acto administrativo, no se encuentra publicado el catálogo con el precio máximo de adquisición de este artículo en la Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA DIRECCION DEPARTAMENTAL CANELONES
En ejercicio de Atribuciones Delegadas
RESUELVE

1º) **DESESTIMASE** parcialmente la Compra Directa N°1503/2024, en el **Ítem 1** – por no adecuarse las mismas a los requerimientos del servicio y los argumentos esgrimidos en informe que consta en fs. 34.

2º) **ADJUDÍQUESE** parcialmente la Compra Directa N°1503/2024 en el **Ítem 2** – optando por la oferta de la empresa SONIBEL SA, por un importe total de \$ 18.135,42 (pesos uruguayos dieciocho mil ciento treinta y cinco);

3º) **ESTABLECESE** que el total del procedimiento de gasto será imputado a la partida de inversión establecido por Resolución de Directorio N°4208/2023 de 27 de diciembre de 2023.

4º) **NOTIFÍQUESE** a el adjudicatario.

5º) **PASE** al Área de Compras a los efectos correspondientes.

Canelones, 23 de abril de 2024.

WG


María Nancy Rivas Purrillo
Directora Departamental
Canelones



Treinta y Tres Esq. H. Miranda - Canelones | Teléfonos (+598) 4332 0342



www.inau.gub.uy



@INAU_OFICIAL

INAU



inau_Oficial